NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN AMBATO

Ab. Carlos Milton Lascano Frías

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN AMBATO
Ab. Carlos Milton Lascano Frías

...rio

2019	18	01	09	00529
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	ESCRITURA

FACTURA: 44426

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR:

FAIRIS C.A.

CUANTÍA: USD 2'700.000,00

DI: TRES COPIAS

(.R.P.)

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, el día de hoy **MARTES VEINTE Y SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí **ABOGADO CARLOS MILTON LASCANO FRÍAS, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DE ESTE CANTÓN;** comparece el señor **JORGE LUIS JARAMILLO DAVALOS,** casado, de cincuenta años de edad, de profesión empresario, en calidad de Gerente General de la compañía **FAIRIS C.A.** y debidamente autorizado por la Junta General, según los documentos que se agregan como habilitante, con domicilio en la siguiente dirección: calle Verdeloma 02-98 y Quispicacha, Barrio Verdeloma, Parroquia Huachi Loreto, de esta Ciudad y Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, teléfonos 032521094 - 0991316062, email info@fairis.com; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura

N° TRAMITE: 14881-0041-19 19/03/19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 14529

pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe por haber presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación, autorizándome la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General del Registro Civil, de conformidad al artículo setenta y cinco de la LOGIDC, advertido que fue el compareciente de los efectos y resultados de esta escritura, a cuyo otorgamiento comparece sin coacción, amenazas ni temor reverencial; y, me solicita que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**Señor Notario**: Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas que está a su cargo, una por la cual conste EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FAIRIS C.A. y las demás declaraciones y convenciones que se determinan al tenor siguiente: **CLAUSULA PRIMERA**: **COMPARECIENTE**.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor JORGE LUIS JARAMILLO DAVALOS, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía FAIRIS C.A. , de conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado

civil casado, de profesión empresario, domiciliado en la ciudad de Ambato, hábil y capaz para contratar y obligarse. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La compañía FAIRIS C.A. se Constituyó como Compañía de Responsabilidad Limitada el diecinueve de noviembre del mil novecientos setenta y nueve ante el Notario Público Tercero del Cantón Ambato Señor Jorge Ruiz Albán e inscrita en el Registro Mercantil de Ambato bajo el número veinte y ocho, el veinte y uno de Febrero de mil novecientos ochenta; **b)** El once de Junio de mil novecientos ochenta y uno se otorgó una Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Fairis Cía. Ltda. ante el Notario Señor Jorge Ruiz Albán e inscrita en la ciudad de Ambato el treinta y uno de Julio de mil novecientos ochenta y uno; **c)** El nueve de Agosto de mil novecientos ochenta y dos ante el Notario Público de Ambato Señor Jorge Ruiz Albán, la compañía FAIRIS CIA. LTDA. se transformó de compañía de Responsabilidad Limitada a Compañía Anónima e inscrita en el Registro Mercantil de Ambato bajo el número ochenta y nueve el ocho de Abril de mil novecientos ochenta y tres; **d)** El trece de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro ante el Notario Público de Ambato Señor Jorge Ruiz Albán se otorgó una escritura de Aumento de Capital y Reforma de estatutos de Fairis C.A. e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón bajo el número ciento

noventa y dos el día diecisiete de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro; **e)** El veinte y seis de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho se otorgó ante el Notario Señor Luis Eduardo Riofrio Pardo una escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de FAIRIS C.A. e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón bajo el número ciento cuarenta y seis el día veinte y seis de Abril de mil novecientos ochenta y ocho; **f)** Mediante escritura Pública del once de Noviembre del dos mil cinco ante el Notario Público de este Cantón Doctor Rodrigo Naranjo Garcés se realizó una reforma de Estatutos y Aumento de Capital, mediante el cual en su artículo quinto se elevó el capital de compañía a tres cientos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Ambato bajo el número seiscientos setenta y tres, anotada con el número cinco mil quinientos cuarenta y siete del libro repertorio el día quince de Diciembre del dos mil cinco. **g)** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía FAIRIS C.A., celebrada el día veintidós de Enero del dos mil diecinueve, por unanimidad, resolvió aumentar el capital social de la compañía FAIRIS C.A. en la suma de $2´700.000 USD (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA), hasta alcanzar como nuevo capital la suma de $3´000.000 USD (TRES MILLONES DE DÓLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Jorge Luis Jaramillo Dávalos, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía FAIRIS C.A., cumpliendo con lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el veintidós de Enero del dos mil diecinueve, declara lo siguiente: **Uno)** Se reforma en el Artículo Quinto.- Del Capital de la escritura Pública del once de Noviembre del dos mil cinco que se realizó ante el Notario Público del Cantón Ambato Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, mediante lo cual el capital de la compañía de TRES CIENTOS MIL ACCIONES cuyo valor nominativo es de un dólar cada una, pasa a ser de TRES MILLONES de acciones de un dólar americano cada una, mediante la presente reforma el capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado, dividido en tres millones de acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero cero cero cero uno a la tres millones inclusive.- Los títulos de las acciones serán emitidos y firmados por el Presidente o el Gerente General de la compañía indistintamente y cada Título puede comprender una o varias acciones, en lo que se refiere a la propiedad, conversión, perdida o anulación de los Títulos de Acciones, regirán las disposiciones que para esos efectos determina la Ley

de Compañías; y,. **Dos)** Se aumenta el capital social de la compañía en $2´700.000 USD. (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) se realiza mediante la capitalización de las Cuentas Reserva de Capital // cuyo valor es de $1´155.055,09 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 09/100 CENTAVOS) y la diferencia 1´544.944,91 (UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 91/100 CENTAVOS) mediante la cuenta Utilidades Años Anteriores de los períodos Años dos mil doce y dos mil trece de acuerdo al cuadro de integración de capital. **Tres)** De conformidad con lo decidido en la Junta General Extraordinaria de Accionistas señalada, las acciones se distribuirán entre los accionistas de forma equitativa manteniendo así el porcentaje de valor accionario previo al aumento de capital, como se detalla en el cuadro siguiente: **ACCIONISTAS ANTES DEL AUMENTO DE CAPITAL.**----------

No	ACCIONISTAS	IDENTIFICACION	ACCIONES	%
1	Diana Helbi Teresita del Niño Jesús Dávalos Ayala	1702317650	$ 47.848	15,95%
2	Teresa Alexandra Jaramillo Dávalos	1801693464	$ 72.000	24,00%
3	Lida Verónica Jaramillo Dávalos	1801693472	$ 72.000	24,00%
4	Jorge Luis Jaramillo Dávalos	1801622968	$ 108.152	36,05%
		TOTAL	$ 300.000	100,00%

ACCIONES INCREMENTO DE CAPITAL.--------

No	ACCIONISTAS	IDENTIFICACION	AUMENTO DE CAPITAL			
			RESERVA DE CAPITAL	UTILIDADES AÑOS ANTERIORES		AUMENTO DE CAPITAL
				AÑO 2012	AÑO 2013	
1	Diana Helbi Teresita del Niño Jesús Dávalos Ayala	1702317650	$ 184.223,59	$ 165.534,03	$ 80.874,38	$ 430.632
2	Teresa Alexandra Jaramillo Dávalos	1801693464	$ 277.213,22	$ 249.089,83	$ 121.696,95	$ 648.000
3	Lida Verónica Jaramillo Dávalos	1801693472	$ 277.213,22	$ 249.089,83	$ 121.696,95	$ 648.000
4	Jorge Luis Jaramillo Dávalos	1801622968	$ 416.405,06	$ 374.160,60	$ 182.802,34	$ 973.368
		TOTAL	**$ 1.155.055,09**	**$ 1.037.874,29**	**$ 507.070,62**	**$ 2.700.000**

ACCIONISTAS DESPUES DEL AUMENTO DE CAPITAL

No	ACCIONISTAS	IDENTIFICACION	TOTAL ACCIONES	%
1	Diana Helbi Teresita del Niño Jesús Dávalos Ayala	1702317650	478.480	15,95%
2	Teresa Alexandra Jaramillo Dávalos	1801693464	720.000	24,00%
3	Lida Verónica Jaramillo Dávalos	1801693472	720.000	24,00%
4	Jorge Luis Jaramillo Dávalos	1801622968	1´081.520	36,05%
		TOTAL	**3´000.000**	**100,00%**

Cuatro) Declara el compareciente que todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- a)** El compareciente señor Jorge Luis Jaramillo Dávalos, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía FAIRIS C.A., bajo juramento declara que hasta la presente fecha la compañía no mantiene contratos ni con el Estado ni ninguna de sus Instituciones; **b)** Que todos los accionistas son de

nacionalidad ecuatoriana y por lo tanto la inversión es de carácter nacional; **c)** Que el aumento de capital resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el veintidós de Enero del dos mil diecinueve, se halla integrado de conformidad con la Ley y se encuentra registrado en los libros contables de la compañía FAIRIS C.A. **CLAUSULA QUINTA: HABILITANTES.-** Como documentos habilitantes se adjunta a la presente lo siguiente: Cédula de ciudadanía y Nombramiento de Gerente General de la Compañía; Copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía FAIRIS C.A. celebrada el veintidós de enero del dos mil diecinueve; y, Cuadro de Integración del Capital Social. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la plena validez jurídica de esta escritura pública".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Mario Velástegui Arroyave, afiliado al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura bajo la matrícula número: nueve guión mil novecientos ochenta y ocho guión cincuenta. Para la celebración de la presente escritura se observaron, los preceptos legales y requisitos previstos en la

Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

LIC. JORGE LUIS JARAMILLO DAVALOS.
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FAIRIS C.A.

Ab. Carlos Milton Lascano Frías
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN AMBATO

El nota...

02342

15/2/2019 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN AMBATO * Ab. Carlos Milton Lascano Frías * 9

/ Servicios Personalizados / Su compañía on line / Opciones de la compañía / Socios o Accionistas

EXPEDIENTE: 14539 USUARIO: 1890062071001
NOMBRE: FAIRIS CA

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD $): 300.000,0000

NO.	IDENTIFICACIÓN	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1	1702317650	CEDULA	DAVALOS AYALA DIANA HELBI TERESITA DEL NIÑO JESUS	ECUADOR	NACIONAL	47.848,0000	
2	1801622968	CEDULA	JARAMILLO DAVALOS JORGE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	108.152,0000	
3	1801693472	CEDULA	JARAMILLO DAVALOS LIDA VERONICA	ECUADOR	NACIONAL	72.000,0000	
4	1801693464	CEDULA	JARAMILLO DAVALOS TERESA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	72.000,0000	
					TOTAL (USD $):	300.000,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 20/10/2011 09:50:35
FECHA DE EMISIÓN: 15/02/2019 09:53:00

OPCIONES DE LA COMPAÑÍA

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Matriz: Guayaquil, Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha(esquina).
Quito: Calle Roca 660 y Amazonas.
Usted está conectado al Servidor Web de Quito - 10.0.11.45.

RAZON.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, **DOY FE** que la(s) fotocopia(s)que antece(n) que me fue (ron) presentadas en...(...).....foja(s) útil(es). es (son) FIEL COMPULSA del documento presentado ante mi El

26 FEB 2019

Ab. Carlos Milton Lascano Frías
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN AMBATO
Ab. Carlos Milton Lascano Frías
9

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

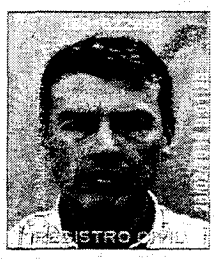

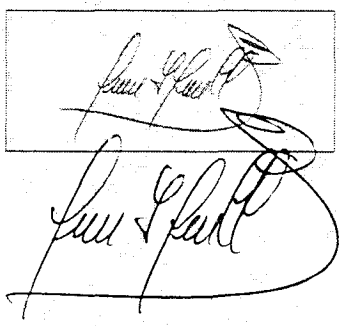

Número único de identificación: 1801622968

Nombres del ciudadano: JARAMILLO DAVALOS JORGE LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES SANCHEZ ISABEL CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 1995

Nombres del padre: JARAMILLO VINUEZA JORGE HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DAVALOS AYALA DIANA HELBI TERESITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019
Emisor: DANIEL JAVIER REAL LASCANO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 9 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 192-201-63660

192-201-63660

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1801622968

Nombre: JARAMILLO DAVALOS JORGE LUIS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: DANIEL JAVIER REAL LASCANO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 9 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 199-201-63666

199-201-63666

02342

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
180162296-8
APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO DAVALOS
JORGE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1968-10-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ISABEL CRISTINA
TORRES SANCHEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN LICENCIADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO VINUEZA JORGE HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVALOS AYALA DIANA HELDI TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2017-02-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-22

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN AMBATO
Ab. Carlos Milton Lascano Frías
9

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013

004
JUNTA No.

004 - 287
NÚMERO

1801622968
CÉDULA

JARAMILLO DAVALOS JORGE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
AMBATO
CANTÓN
ZONA
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

RAZON.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE, que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentadas en.....4.....foja(s) útil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mi E!

26 FEB 2019

Ab. Carlos Milton Lascano Frías
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN AMBATO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN AMBATO
Dr. Carlos Milton Lozada
9

Ambato, 14 de Junio del 2018

Señor
Lcdo. JORGE LUIS JARAMILLO DAVALOS
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **FAIRIS C.A.** En sesión celebrada el día 14 de Junio del 2018, decidió por unanimidad reelegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía **FAIRIS C.A.** por el lapso de **CUATRO AÑOS** y de conformidad a los Estatutos de la misma, Usted tiene individualmente la Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía FAIRIS C.A. constan en la Escritura de Pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Ambato, Doctor Jorge Ruiz Albán, el 9 de Agosto de 1.982 y se halla inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato bajo el número 89 del 08 de Abril de 1.983; y reformo sus estatutos el 11 de Noviembre del 2005 mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Séptimo del Cantón Ambato Dr. Rodrigo Naranjo Garcés y se halla inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato bajo el número 673 del 15 de Diciembre del 2005.

Mucho agradeceré firmar al pie de la presente en señal de su aceptación al cargo que se le ha conferido.

Atentamente,

Lcdo. Jorge Humberto Jaramillo Vinueza
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de Gerente General y me posesiono del Cargo, en la ciudad de Ambato a los 14 días de Junio del 2018.

JORGE LUIS JARAMILLO DAVALOS
GERENTE GENERAL
C.I: 180162296-8
Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección: Urbanización Santa Elena Calle las Uvas s/n y Mortiños Tfono: 03-2520901

CERTIFICO: Que la Sr. Jorge Luis Jaramillo Dávalos en la ciudad de Ambato a los 14 días del mes de Junio del 2018, ha aceptado el nombramiento de: GERENTE GENERAL de la compañía FAIRIS C.A.

Lcdo. Jorge Humberto Jaramillo Vinueza
PRESIDENTE

02342

TRÁMITE NÚMERO: 8799

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN AMBATO * Ab. Carlos Milton Lascano Frías *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	6965
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	636
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FAIRIS CA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JARAMILLO DAVALOS JORGE LUIS
IDENTIFICACIÓN	1801622968
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

ABG.WASHINGTON GONZALO SANTAMARIA BUSTOS (DELEGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Dirección General de Registro de Sociedades Públicas
Registro Mercantil del Cantón Ambato

RAZON.- De conformidad con el Numeral Cinco del Articulo Dieciocho de la Ley Notarial. DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antece(n) que me fue (ron) presentadas en...Una.....foja(s) útil(es) es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mi FI

26 FEB 2019

Ab. Carlos Milton Lascano Frías
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN AMBATO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	1890062071001
RAZÓN SOCIAL:	FAIRIS C.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	JARAMILLO DAVALOS JORGE LUIS
CONTADOR:	MOYANO VERDEZOTO WILLIAN RAMIRO
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	22/02/1980
FEC. INSCRIPCIÓN:	31/10/1981	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	08/06/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

FABRICACIÓN DE VIDRIO PLANO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: TUNGURAHUA **Canton:** AMBATO **Parroquia:** HUACHI LORETO Ciudadela: INGAHURCO ALTO Barrio: VERDELOMA Calle: VERDELOMA Numero: 02-98 **Interseccion:** QUISPICACHA **Referencia ubicacion:** A DOS CUADRAS DEL TERMINAL TERRESTRE Telefono Trabajo: 032520901 Apartado Postal: 18010112 Telefono Trabajo: 032521057 **Fax:** 032520898 **Telefono Trabajo:** 032521094 **Email:** info@fairis.com Celular: 0991316062 Web: WWW.FAIRIS.COM

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	8	ABIERTOS	6
JURISDICCIÓN	\ ZONA 3\ TUNGURAHUA	CERRADOS	2

Código: RIMRUC2018001735510
Fecha: 07/08/2018 14:38:19 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1890062071001
RAZÓN SOCIAL: FAIRIS C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 22/02/1980
NOMBRE COMERCIAL: FAIRIS C.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
FABRICACIÓN DE VIDRIO PLANO.
FABRICACIÓN DE VIDRIO ARMADO DE ALAMBRE, COLOREADO O TEÑIDO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: HUACHI LORETO Ciudadela: INGAHURCO ALTO Barrio: VERDELOMA Calle: VERDELOMA Numero: 02-98 Interseccion: QUISPICACHA Referencia: A DOS CUADRAS DEL TERMINAL TERRESTRE Telefono Trabajo: 032520901 Apartado Postal: 18010112 Telefono Trabajo: 032521057 Fax: 032520898 Telefono Trabajo: 032521094 Email: info@fairis.com Celular: 0991316062 Web: WWW.FAIRIS.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/12/1980
NOMBRE COMERCIAL: FAIRIS CA **FEC. CIERRE:** 05/09/1981 **FEC. REINICIO:** 01/12/1992
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE VIDRIO PLANO Y ESPEJOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Barrio: LA COLINA Calle: AV. LA CORUÑA Numero: 1430 Interseccion: FRANCISCO DE ORELLANA Referencia: FRENTE AL CONSORCIO DE PICHINCHA Telefono Trabajo: 022905639 Fax: 022905641 Telefono Trabajo: 022905640 Telefono Trabajo: 022905641 Telefono Trabajo: 098371950 Email: info@fairis.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 25/11/2003
NOMBRE COMERCIAL: FAIRIS CA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
FABRICACIÓN DE VIDRIO PLANO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: CUNCHIBAMBA Barrio: SAN FRANCISCO Calle: PANAMERICANA NORTE Numero: S/N Referencia: FRENTE A HELADOS MIKOS Carretero: PANAMERICANA NORTE Kilometro: 16 Telefono Trabajo: 032476377 Telefono Trabajo: 032476369 Telefono Trabajo: 032476407 Email: info@fairis.com.ec Fax: 032476039 Apartado Postal: 18010112 Celular: 0991316064

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 25/11/2003
NOMBRE COMERCIAL: FAIRIS CA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE VIDRIO PLANO Y ESPEJOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: YANUNCAY Calle: LUIS MOSCOSO Numero: 02-94 Interseccion: TARQUINO CORDERO VIA MISICATA Referencia: FRENTE A DISTRIBUCIONES Y COMERCIO ESPINOZA & MANZANO DECEM CIA.LTDA. Piso: 0 Telefono Trabajo: 072853587 Telefono Trabajo: 072856701 Celular: 0997373338 Email: info@fairis.com Apartado Postal: 18010112

Código: RIMRUC2018001735510
Fecha: 07/08/2018 14:38:19 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1890062071001
RAZÓN SOCIAL: FAIRIS C.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **Estado:** ABIERTO - BODEGA **FEC. INICIO ACT.:** 05/03/2008
NOMBRE COMERCIAL: FAIRIS CA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE VIDRIO PLANO Y ESPEJOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: LOTIZACION FINCAS SL 5 MZ S Calle: VIA A DURAN TAMBO Numero: MZ S SL5 Interseccion: AV. TANASA Referencia: A QUINIENTOS METROS DEL RECINTO DE LA FERIA DE DURAN Conjunto: LOTIZACION FINCAS SOLAR CINCO Piso: 0 Kilometro: 4 1/2 Telefono Trabajo: 042809606 Telefono Trabajo: 042806961 Apartado Postal: 18010112 Telefono Trabajo: 042811507 Fax: 042809753 Celular: 0991316170 Email: info@fairis.com

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **Estado:** ABIERTO - BODEGA **FEC. INICIO ACT.:** 15/06/2010
NOMBRE COMERCIAL: FAIRIS CA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE VIDRIO PLANO Y ESPEJOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: COLLALOMA Calle: AV. ELOY ALFARO Numero: S/N Interseccion: MANUEL AMBROSSI Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA EMPRESA DHL Telefono Trabajo: 022905640 Telefono Trabajo: 022905639 Email: info@fairis.com Celular: 0993488062 Apartado Postal: 18010112 Fax: 022905641 Telefono Trabajo: 022807845

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/06/2001
NOMBRE COMERCIAL: FAIRIS CA **FEC. CIERRE:** 03/03/2008 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE VIDRIO PLANO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: ALBORADA Calle: EMILIO ROMERO Numero: S/N Interseccion: PASAJE 32 Referencia: DIAGONAL AL CANAL RTS Kilometro: 31/2 Telefono Trabajo: 042247433 Telefono Trabajo: 042235546 Telefono Trabajo: 042234367 Fax: 042237254 Email: info@fairis.com.ec Web: 098371942

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 28/01/2013
NOMBRE COMERCIAL: FAIRIS C.A. **FEC. CIERRE:** 08/06/2018 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE VIDRIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: VELASCO Ciudadela: COOPERATIVA 10 DE AGOSTO Calle: AV. LIZARZABURO Numero: 12 Interseccion: AV. 11 DE NOVIEMBRE Referencia: DIAGONAL A HORNOS ANDINO, FRENTE AMBANDINE Apartado Postal: 18010112 Email: info@fairis.com Celular: 0994331662

Código: RIMRUC2018001735510
Fecha: 07/08/2018 14:38:19 PM

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN AMBATO
Ab. Carlos Milton Lascano Erazo

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FAIRIS C.A.

En la ciudad de Ambato provincia del Tungurahua a los veinte y dos días del mes de Enero del 2019, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la calle Verdeloma 02-98 y Quispicacha, Ingahurco Alto, siendo las nueve horas con treinta minutos se instala la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía FAIRIS C.A. con la presencia de los señores accionistas: Sra. Diana Helbi Teresita Dávalos Ayala propietaria de 47.848 acciones de un dólar cada una equivalente al 15.95 % del capital suscrito y pagado, la Sra. Lida Verónica Jaramillo Dávalos propietaria de 72.000 acciones de un dólar cada una equivalente al 24.00 % del capital suscrito y pagado, la Sra. Teresa Alexandra Jaramillo Dávalos propietaria de 72.000 acciones de un dólar cada una equivalente al 24.00 % del capital suscrito y pagado; debidamente representada mediante un Poder Especial Notarizado que adjunta la Sra. Diana Helbi Teresita Dávalos Ayala y el Sr. Jorge Luis Jaramillo Dávalos propietario de 108.152 acciones de un dólar cada una equivalente al 36.05 % del capital suscrito y pagado, lo que equivale a que se encuentra presentes el 100% del capital suscrito y pagado; participa y dirige la Junta el Lcdo. Jorge Humberto Jaramillo Vinueza en su calidad de Presidente de la compañía; y actúa como secretario el Lcdo. Jorge Luis Jaramillo Dávalos, para lo cual se procede a verificar el quórum reglamentario, ante lo cual secretaria manifiesta que se encuentra presente el cien por cien del capital suscrito y pagado que es de tres cientos mil dólares americanos y de conformidad a lo dispuesto al Art 238 de la Ley de Compañías queda legalmente instalada la Junta procediendo a conocer y tratar el siguiente Orden del Día:

Se procede a leer el único punto en el orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Incremento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía FAIRIS C.A.

DESARROLLO

Puesto en consideración el punto a tratarse en el orden del día, el Lcdo. Jorge Humberto Jaramillo Vinueza explica a los señores accionistas el motivo de la sesión es para conocer y resolver sobre el incremento de Capital de FAIRIS C.A. . Toma la palabra la Sra. Diana Helbi Teresita Dávalos Ayala y expone que el capital actual de la compañía FAIRIS C.A. es de $300.000 USD (TRES CIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS) y que el último incremento de capital se realizó en el Año 2005, por lo que propone que se aumente el capital de la compañía en la suma de $2´700.000 USD (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS), mediante la capitalización de las Cuentas Reserva de Capital cuyo valor en los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2018 es de $ 1´155.055,09 y la diferencia 1´544.944,91 mediante la Cuenta Utilidades Años Anteriores de los períodos 2012 y 2013 de acuerdo al cuadro de integración de capital que se pone a consideración de los señores accionistas para su revisión y aprobación.

RESOLUCIÓN:

Luego de las deliberaciones de rigor sobre el tema se decide con el voto unánime de todos los accionistas se apruebe la propuesta del incremento del capital de la compañía FAIRIS C.A. en un monto de $2´700.000 USD (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS), mediante la capitalización de las Cuentas Reserva de Capital cuyo valor en los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2018 es de $ 1´155.055 y la diferencia 1´544.945 mediante la Cuenta Utilidades Años Anteriores de los períodos 2012 y 2013 de acuerdo al cuadro de integración de capital. Se faculta además al Lcdo. Jorge Luis Jaramillo Dávalos Gerente General de la compañía para que realice todo el trámite necesario y suscriba la respectiva escritura del aumento de capital.

Agotada la agenda y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente concede un receso para que el secretario proceda a la redacción de la presente Acta. Transcurrido treinta minutos, se reinstala la sesión se pone a consideración y se dispone la lectura del Acta, hecho lo cual, los señores accionistas aprueban por unanimidad el Acta sin modificaciones y proceden a la suscripción de la misma.

Siendo las once horas con treinta minutos, el Sr. Presidente da por terminado la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas agradeciendo a todos por su presencia.

Firman en unidad de acto para constancia.

Lcdo. Jorge Humberto Jaramillo Vinueza
PRESIDENTE

Lcdo. Jorge Luis Jaramillo Dávalos
ACCIONISTA

Sra. Diana Helbi Teresita Dávalos Ayala
ACCIONISTA

Sra. Lida Verónica Jaramillo Dávalos
ACCIONISTA

Por la Accionista: Sra. Teresa Alexandra Jaramillo Dávalos
Sra. Diana Helbi Teresita del Niño Jesús Dávalos Ayala
APODERADA

RAZON.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (con) presentadas en 2 (dos) foja(s) útil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mi El

26 FEB 2018

Ab. Carlos Milton Lascano Frías
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN AMBATO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN AMBATO
Ab. Carlos Milton Loscano Frías
9

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN
Ambato - Ecuador

2018-18-01-06-P04590

DE: PODER GENERAL

OTORGADO POR:

TERESA ALEXANDRA JARAMILO DAVALOS

A FAVOR DE:

DIANA HELBI TERESITA DEL NIÑO JESUS DAVALOS AYALA

CUANTÍA:
INDETERMINADA.

COPIAS:
DOS

==========

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes veinticuatro de agosto del dos mil diez y ocho, ante mí DOCTOR CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, Notario Sexto del Cantón Ambato, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento en calidad de Mandante la señora TERESA ALEXANDRA JARAMILLO DÁVALOS, titular de la cédula de ciudadanía número 180169346-4, de estado civil divorciada, de ocupación empleada, a quien se le podrá mencionar como MANDANTE, sin perjuicio de mencionarla por su nombre completo. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Ambato, mayor de edad; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparezca al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste un PODER GENERAL, que otorga la señora TERESA ALEXANDRA JARAMILO DAVALOS, por sus propios y personales derechos, a favor de la señora DIANA HELBI TERESITA DEL NIÑO JESUS DAVALOS AYALA, al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por sus propios y personales derechos, la señora TERESA ALEXANDRA JARAMILLO DÁVALOS, titular de la cédula de ciudadanía número 180169346-4, de estado civil divorciada, de ocupación empleada, a quien se le podrá mencionar como MANDANTE, sin perjuicio de mencionarla por su nombre

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN AMBATO
9
Ab. Carlos Milton Lascano Frías

completo. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Ambato, mayor de edad y plenamente capaz para contratar y obligarse, quien, libre y voluntariamente, conviene en otorgar, como en efecto lo hace, un PODER GENERAL, en los siguientes términos: SEGUNDA.- PODER GENERAL.- La señora TERESA ALEXANDRA JARAMILLO DÁVALOS, por sus propios y personales derechos, por medio de este instrumento, confiere PODER GENERAL, amplio y suficiente cual en el Derecho Ecuatoriano se requiere, a favor de la señora DIANA HELBI TERESITA DEL NIÑO JESUS DAVALOS AYALA, portadora de la cédula de ciudadanía número 170231765-0, a quien se la podrá mencionar como MANDATARIA, sin perjuicio de mencionarla por su nombre completo, para que actúe en nombre de la MANDANTE, con las siguientes atribuciones. UNO).- La MANDATARIA, señora DIANA HELBI TERESITA DEL NIÑO JESUS DAVALOS AYALA, queda facultada para realizar a nombre de la MANDANTE, señora TERESA ALEXANDRA JARAMILLO DÁVALOS, los siguientes actos y/o contratos: A).- Administrar todos los negocios y actividades de la MANDANTE, sin limitación alguna, para lo cual la MANDATARIA queda expresamente facultada para gestionar, ante cualquier autoridad o entidad pública o privada, sin limitación alguna, los permisos, documentos, requisitos y autorizaciones que se requieran para la administración de sus negocios, facultándosele en consecuencia, para que suscriba todo tipo de documentos públicos o privados, contratos, acuerdos, comunicaciones, y en general todo tipo de documentos, que sean necesarios para esa finalidad; la MANDATARIA queda facultada también para, en nombre de la MANDANTE, pueda suscribir todo tipo de contratos, convenios; podrá también la MANDATARIA presentar ante las entidades públicas y privadas los informes que le sean requeridos, así como las declaraciones de impuestos en el Servicio de Rentas Internas o el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Municipalidad de Ambato GADMA, o ante cualquier entidad acreedora de tributos, relacionadas con las actividades de la MANDANTE; B).- Administrar las cuentas corrientes, de ahorros e inversiones de la MANDANTE y operar sobre ellas; realizar retiros de dinero o depósitos, administrar las inversiones y, en general, cualquier tipo de documentos, papeles y/o contratos que la MANDANTE haya celebrado o invertido con los Bancos, Cooperativas, Sociedades o Instituciones del Sistema Financiero; renovar pólizas y/o cobrar, a su vencimiento, el dinero invertido en Bancos, Cooperativas, Sociedades o Instituciones del Sistema Financiero o cualquier otra Institución del sector público o privado, más los intereses generados; C).- Cobrar liquidaciones a las que tengan derecho la MANDANTE ante cualquier persona natural o jurídica de derecho público o de derecho privado; D).- Perseguir en juicio a los deudores, presentar y/o contestar demandas judiciales o arbitrales de cualquier naturaleza, acudir a diligencias judiciales, transigir, acudir a audiencias de mediación, comprometer el pleito en árbitros, desistir del pleito, absolver posiciones y deferir al juramento decisorio, recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella; presentar acciones de protección constitucional, acciones de amparo, habeas corpus, habeas data, y cualquier otro tipo de acciones previstas en la Constitución y en la Ley de la República del Ecuador, en defensa de los derechos de la MANDANTE;

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN AMBATO
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN
9
Ambato - Ecuador

presentar peticiones recursos o reclamaciones ante las autoridades administrativas, tributarias, laborales, municipales, provinciales, y, en general, cualquier autoridad administrativa; pagar las deudas de la MANDANTE y cobrar los créditos a los que tienen derecho; intentar las acciones posesorias e interrumpir las prescripciones; firmar en nombre de la MANDANTE cualquier documento público o privado; E).- Arrendar bienes muebles e inmuebles y recibir los cánones de arrendamiento, o celebrar contratos de anticresis sobre bienes inmuebles; F).- Realizar préstamos a nombre personal de la MANDANTE, ya sean estos personales o hipotecarios; G).- Representar a la MANDANTE, con todas las facultades necesarias, en todas las Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias y Universales de Socios o Accionistas de las compañías o sociedades mercantiles, sociedades de hecho o civiles, Bancos, Cooperativas, Sociedades o Instituciones Financieras, de las cuales la MANDANTE sea socia o accionista, por lo cual el MANDATARIA tendrá voz y voto en las deliberaciones, y, en general, ejercer todos los derechos que como socia o accionista le corresponden a la MANDANTE en las compañías o sociedades mercantiles, sociedades de hecho o civiles, Bancos, Cooperativas, Sociedades o Instituciones Financieras, de las cuales la MANDANTE sea socia o accionista; H).- Recibir las utilidades que le correspondan a la MANDANTE en las compañías mercantiles, sociedades de hecho o civiles, Bancos, Cooperativas, Sociedades o Instituciones Financieras, de las cuales la MANDANTE sea socia o accionista, autorizar de conformidad con la Ley, todos los asuntos que beneficien a dichas compañías o sociedades, y, en fin, realizar todo acto o contrato que vaya en beneficio de la MANDANTE y de las sociedades de las cuales sea socia o accionista; I).- Realizar todos los trámites inherentes a las pólizas de seguros de la MANDANTE: Cobrar liquidaciones de pólizas de seguros por cualquier clase de siniestros, accidentes personales, enfermedad, seguros de vida, incendio, hurto o robo de bienes muebles, incluidos vehículos, inmuebles, daños en inmuebles, y, en general, por cualquier tipo de pólizas de seguros o de vida que hayan sido contratadas por la MANDANTE; J).- Realizar todo tipo de trámites ante las autoridades del Ministerio del Trabajo o del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, suscribir actas de finiquito, proponer vistos buenos o contestarlos, proponer desahucios o contestarlos, acudir a audiencias en el Ministerio del Trabajo, la Dirección Regional del Trabajo, en la Inspectoría del Trabajo o en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, suscribir actas transaccionales o de diálogo social, y, en general, atender todos los asuntos de naturaleza laboral o patronal, relacionados con los trabajadores que estén o hayan estado bajo la dependencia de la MANDANTE; K).- Contestar todo tipo de demandas de cualquier naturaleza que se presenten en contra de la MANDANTE, quedando expresamente autorizada la MANDATARIA para: Contestar las demandas, presentar escritos, comprometer el pleito en árbitros, solicitar la práctica de diligencias probatorias, acudir a todas las audiencias, acudir a todas las diligencias procesales, acudir a audiencias de mediación; rendir la confesión judicial o declaraciones de parte, solicitar desgloses de documentos y retirarlos del juzgado, interponer recursos y, en general, ejercer todas las atribuciones necesarias para defender los intereses de la MANDANTE, facultándole además

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN AMBATO
Ab. Carlos Milton Lascano Frías
9

expresamente a la MANDATARIA para, de ser posible, transigir, llegando a un acuerdo transaccional con él o los actores de los juicios, para poner fin a los litigios, o someterlos a trámites de mediación o cualquier otro método alternativo de solución de conflictos. L).- Comprar, vender y recibir el precio, donar, aceptar donaciones de bienes muebles e inmuebles, ceder, pignorar, permutar y celebrar cualquier tipo de contrato relativos a cualquier clase de bienes muebles, incluidas las acciones o participaciones de Sociedades o Compañías Mercantiles, Bancos, Sociedades Financieras, Sociedades de Hecho, Sociedades Civiles, o cualquier clase de sociedad o compañía; comprar, vender o pignorar vehículos; comprar inmuebles, vender los inmuebles de propiedad de la MANDANTE y recibir el precio, hipotecar, cancelar hipotecas, aceptar donaciones de inmuebles, donar inmuebles, cumpliendo con los requisitos y siguiendo el trámite previsto en la Ley; M).- Suscribir, a nombre de la MANDANTE, acciones o participaciones y las correspondientes escrituras públicas de constitución de nuevas compañías o sociedades mercantiles o financieras, bancos, sociedades civiles o de hecho, o cualquier tipo de sociedades, en las cuales la MANDANTE ingrese como socio o accionista; N).- Suscribir, en nombre de la MANDANTE, escrituras públicas de cesión de participaciones, ya sea adquiriendo o cediendo participaciones, realizar transferencias de acciones de Sociedades o Instituciones Financieras, Bancos, Cooperativas, compañías o sociedades mercantiles, sociedades civiles o de hecho, ya sea como cedente o cesionario y a cualquier título, y en general de cualquier tipo de sociedad o compañía, o suscribir aumentos de capital en compañías ya constituidas; suscribir contratos de fideicomisos mercantiles, en los cuales la MANDANTE participe como constituyente o beneficiario, o como constituyente adherente; Ñ).- La MANDATARIA, señora DIANA HELBI TERESITA DEL NIÑO JESUS DAVALOS AYALA, queda expresamente facultada para para sustituir total o parcialmente este mandato, a favor de una persona de su absoluta confianza; O).- En general la MANDATARIA queda expresamente facultada para representar a la MANDANTE, en todos sus actos públicos o privados, sin limitación alguna, suscribiendo en nombre de la MANDANTE, todos los documentos que se requieran para esa finalidad. TERCERA.- CLAUSULA ESPECIAL.- Por cuanto la MANDATARIA se le han conferido facultades para comparecer a juicio a nombre de la MANDANTE, por este instrumento se le faculta expresamente a la MANDATARIA para sustituir total o parcialmente este mandato a favor de un Abogado en libre ejercicio, para efectos de procuración judicial, en cuyo caso al realizar la delegación a un Abogado para efectos de procuración judicial se incluirán también las facultades para: transigir, allanarse a la demanda, desistir de la acción o del recurso, aprobar convenios, absolver posiciones, diferir al juramento decisorio, recibir valores por la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella, es decir, todas las facultades contempladas en el artículo cuarenta y tres (43) del Código Orgánico de Procesos. CUARTA.- ALCANCE.- UNO.- La MANDATARIA queda investida de las más amplias facultades para el fiel cumplimiento de este mandato general, sin limitación de ninguna clase, de tal manera que no sea la falta de cláusula especial la que obstaculice su cumplimiento, quedando facultada para ejercer todas las atribuciones que requieren cláusula especial, al tenor de lo dispuesto en

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN AMBATO
Ab. Carlos Milton [illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 180169346-4

APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO DAVALOS
TERESA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1971-12-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVALOS DIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2015-11-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-24

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN
Ambato - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018
180169346-4 137 - 0046
JARAMILLO DAVALOS TERESA ALEXANDRA
GUAYAS GUAYAQUIL
TAROUI TAROUI
1 Multa: 38,60 CostRen: 0 Tot USD: 38,60
DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA
5662505 26/06/2018 15:40:53
5662505

el artículo cuarenta y tres y más normas pertinentes del Código Orgánico General de Procesos. DOS.- Por cuanto este poder es de carácter GENERAL, y si alguna atribución no se ha conferido en forma expresa al MANDATARIA, se entenderá que podrá obrar sin limitación alguna, suscribiendo todo tipo de contratos y documentos públicos o privados, por cuanto la intención de la MANDANTE es que este poder sea absolutamente GENERAL, en defensa de los intereses de la MANDANTE. TRES.- Este PODER GENERAL es de carácter INDEFINIDIDO, y se mantendrá vigente hasta que no sea expresamente revocado. QUINTA.- La cuantía, por su naturaleza, es indeterminada. SEXTA.- A efectos de la recepción y envío de cualquier documentación relacionada con el cumplimiento o aplicación del presente mandato, la MANDANTE, señora TERESA ALEXANDRA JARAMILLO DAVALOS, señala el siguiente domicilio: Dirección: Calle Los Mortiños, Urbanización Santa Elena, Ambato, correo electrónico: iadaalexandra@hotmail.com. SEPTIMA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.-.Sírvase, señor Notario, anteponer y agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por el Dr. Freddy Rodríguez García. Mat. N. 18 –1991 - 1.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mi el Notario a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y suscribe conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

TERESA ALEXANDRA JARAMILO DAVALOS
C.C.: 1801693464

SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA SEGUNDA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

Dr. Carlos Hernan Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito.
Junto al Palacio de Justicia
TELF: 2851677 - 0982452105

NOTARIA SEXTA DEL CANTON * Ambato - Ecuador *

RAZON.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentadas en CUATRO foja(s) útil(es). Es (son) FIEL COMPULSA del documento presentado ante mi E!

26 FEB 2018

Ab. Carlos Milton Lascano Frías
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN AMBATO

02342

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN AMBATO
Abg. Carlos Milton Lascano Frías
9

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1801693464

Nombres del ciudadano: JARAMILLO DAVALOS TERESA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 14 DE DICIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: JARAMILLO JORGE

Nombres de la madre: DAVALOS DIANA

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2015

NOTARIA SEXTA DEL CANTON * AMBATO - ECUADOR *

NOTARIA SEXTA DEL CANTON * Ambato Ecuador *

Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 182-149-47088

182-149-47088

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

FAIRIS C.A.

CUADRO INTEGRACION POR AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	IDENTIFICACION	CAPITAL ACTUAL VALOR	CAPITAL ACTUAL %	AUMENTO DE CAPITAL RESERVA DE CAPITAL	AUMENTO DE CAPITAL UTILIDADES AÑOS ANTERIORES AÑO 2012	AUMENTO DE CAPITAL UTILIDADES AÑOS ANTERIORES AÑO 2013	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	TOTAL ACCIONES	
Diana Helbi Teresita del Niño Jesús Dávalos Ayala	1702317650	$ 47.848	15,95%	$ 184.223,59	$ 165.534,03	$ 80.874,38	$ 430.632	$ 478.480	478.480	15,95%
Teresa Alexandra Jaramillo Dávalos	1801693464	$ 72.000	24,00%	$ 277.213,22	$ 249.089,83	$ 121.696,95	$ 648.000	$ 720.000	720.000	24,00%
Lida Verónica Jaramillo Dávalos	1801693472	$ 72.000	24,00%	$ 277.213,22	$ 249.089,83	$ 121.696,95	$ 648.000	$ 720.000	720.000	24,00%
Jorge Luis Jaramillo Dávalos	1801622968	$ 108.152	36,05%	$ 416.405,06	$ 374.160,60	$ 182.802,34	$ 973.368	$ 1.081.520	1´081.520	36,05%
	TOTAL	***$ 300.000***	***100,00%***	***$ 1.155.055,09***	***$ 1.037.874,29***	***$ 507.070,62***	***$ 2.700.000***	***$ 3.000.000***	***3´000.000***	***100,00%***

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN AMBATO * Ab. Carlos Milton Lascano Frías * 9

...gó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** otorgado por **FAIRIS C.A.**, firmada y sellada en Ambato, a los veinte y seis días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve.-

NOTARIA 09
AMBATO

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN AMBATO
Ab. Carlos Milton Lascano Frías
9

Ab. Carlos Milton Lascano Frías
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN AMBATO

Factura: 001-002-000044426

20191801009P00529

NOTARIO(A) CARLOS MILTON LASCANO FRIAS

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191801009P00529

ACTO O CONTRATO:
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO

FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE FEBRERO DEL 2019, (9:52)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FAIRIS C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1890062071001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JORGE LUIS JARAMILLO DAVALOS

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
TUNGURAHUA	AMBATO	CELIANO MONGE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2700000.00

NOTARIO(A) CARLOS MILTON LASCANO FRIAS

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN AMBATO

Z Ó N: Con fecha catorce de Marzo del año dos mil diecinueve; tomo nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de Compañía e Responsabilidad Limitada, sin número, constante a fojas 4068 vuelta, de fecha diecinueve de Noviembre del año mil novecientos setenta y nueve, celebrada en esta Notaría; el hecho el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, en donde el señor Jorge Luis Jaramillo Dávalos, en su calidad de Gerente General de la Compañía FAIRIS C.A., procede a aumentar el capital y reformar los estatutos de la Compañía en los siguientes términos: Uno) Se reforma el artículo número cinco; Dos) Se aumenta el capital social en $ 2'700.00; y, Tres) Quedando el cuadro de accionistas y demás especificaciones, constante en la referida escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada ante el Abogado Carlos Milton Lascano Frias, Notario Noveno del cantón Ambato, de fecha veintiséis de Febrero del año dos mil diecinueve.- Doy fe.-

NOTARIA TERCERA • AMBATO - ECUADOR •

DR. ÁLVARO ABRAHAN FLORES VARELA

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AMBATO.

NOTARIA TERCERA • ECUADOR •

Factura: 001-002-000054721

20191801003O00216

NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20191801003O00216

MATRIZ	
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2019, (16:15)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON Y MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPOSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-11-1979
NUMERO DE PROTOCOLO:	4068 VUELTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FAIRIS C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1890062071001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-02-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20191801009P00529

NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Alvaro [illegible]

ABOGADO

NOTARIA 3ra. AMBATO

TRÁMITE NÚMERO: 3271
6142794VDWNBRF

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2342
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	101
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1801622968	JARAMILLO DAVALOS JORGE LUIS	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /AMBATO /26/02/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FAIRIS C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO